



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO 2023

1. ORGANIZACIÓN Y CONTACTO

Real Federación Española de Taekwondo
C/Alvarado, nº16, bajo
03009 Alicante

Contactos

Email: secretaria@fetaekwondo.net

Teléfonos:

- Esther (677 13 62 30)
- Mayte (647 86 65 20)

2. FECHA y LUGAR

Sábado 18 febrero de 2023

Ciudad Deportiva "CAMILO CANO"

Partida Muixara, s/n, 03530 La Nucia, Alicante

3. HORARIO DE REGISTRO, PESAJE Y CAMPEONATO

HORARIOS			
DÍA	HORA	EVENTO	LUGAR
17 de febrero 2023	De 11:00h. a 13:00h. De 15:00h. a 18:00h.	• Registro y Pesaje	PABELLÓN
18 de febrero 2023	De 07:00 a 07:30 h	• Pesaje aleatorio	
18 de febrero 2023	De 08:00h hasta fin	• Competición	

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier modificación si fuera necesario





4. PARTICIPANTES y EDADES

SENIOR: Nacidos en 2006 o años anteriores

MASCULINA	FEMENINA
- 54kg.	- 46kg.
54kg. -58kg.	46kg. -49kg.
58kg. -63kg.	49kg. -53kg.
63kg. -68kg.	53kg. -57kg.
68kg. -74kg.	57kg. -62kg.
74kg. -80kg.	62kg. -67kg.
80kg. -87kg.	67kg. -73kg.
+ 87kg.	+ 73kg.

GRADO MINIMO CINTURON: AZUL

5. DOCUMENTACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FECHA LÍMITE

ONLINE a través de www.wt.uptkd.com.

Es importante cerciorarse de que cada competidor/a tenga obligatoriamente la foto personal subida en formato tipo carnet (no es necesario el fondo blanco) comprobando que su rostro está descubierto y tiene una calidad óptima, siendo el tamaño aconsejado de 500x500 pixeles.

Los siguientes impresos deberán remitirse obligatoriamente a enacional@fetaekwondo.net:

1. Certificado territorial
2. Permiso paterno
3. Certificado total asistentes
4. Doblado absoluto por territorial

Último día de inscripción: 5 de febrero a las 23:59h

Se recuerda que las cuotas de las licencias y de los clubes a los que pertenecen los participantes, deberán haber sido abonadas a la RFET antes de hacer la inscripción. NO SE ADMITIRÁN PAGOS "IN SITU".

En caso de accidente deportivo el/la responsable de equipo informará a la organización del centro sanitario concertado del seguro al que pertenecen los/as deportistas.

Los clubes deberán traer partes de accidente para caso de lesión de un competidor durante el campeonato. La RFET se reserva el derecho de poder cambiar, añadir o eliminar de esta normativa lo que considere oportuno para mejorar la misma.





6. PROTECCIONES

El Comité Organizador facilitará a los/as deportistas el peto y el casco de la marca **DAEDO GEN2**, siendo obligatorio para cada territorial llevar el resto de las protecciones obligatorias y compatibles con este sistema.

7. COMBATES

3 asaltos de 2 minutos con 1 minuto de descanso, pudiendo variarse por necesidades de la competición.

8. COACH

Obligatoriamente deben inscribirse en la página de UPTKD, Y DEBERAN ESTAR EN POSESIÓN DEL CARNÉ DE Coach Nacional o Entrenador Nacional o Regional o Monitor o Técnicos Nivel I, II o III, cumpliendo la normativa vigente.

9. ÁRBITROS

Serán convocados por el director nacional de arbitraje de la RFET.

La **reunión de árbitros** de combate será el viernes 17 de febrero a las 20:00 horas, en el Hotel **LA ESTACION**, Passeig Dels Tolls s/n 03502 Benidorm.

10. NORMAS TECNICAS

Podrán participar todas las Federaciones Territoriales con un equipo masculino de ocho (8) competidores y otro femenino de ocho (8) competidoras, pudiendo inscribir un (1) competidor más por los siguientes conceptos:

- Medallas de oro, plata y bronce en el Campeonato de Europa Absoluto 2022
- Medallas de oro, plata y bronce en el Campeonato del Mundo Absoluto 2022
- Medallas de oro en el Campeonato de España Absoluto 2022
- Medallas de plata (nominales) del Campeonato de España absoluto 2022, que no computarán para la clasificación final por equipos.





Además, según aprobó la Junta Directiva y Comisión Delegada el 6 febrero de 2009, cada federación territorial podrá solicitar la inscripción como nominales de un máximo de 5 deportistas con contrastado currículum o proyección que se han quedado fuera del equipo, **debiendo incluir en esta lista aquellos/as deportistas con beca RFET interna o externa en los centros de Alto Rendimiento Deportivo (CAR de San Cugat y CAR de Madrid) que debido a la planificación deportiva de la RFET no hayan podido clasificar en sus respectivos Campeonatos Regionales.**

Los/as deportistas admitidos/as no computarán para la clasificación por equipos.

Se modifica la limitación de participación de competidores/as **en una misma categoría**, pasando de 2 competidores/as a 4 competidores/as como máximo.

11. TROFEOS Y CLASIFICACIONES

Medalla y diploma para los primeros/as, segundos/as y terceros/as clasificados/as.

Clasificaciones por equipos: masculina, femenina y general.

12. RECLAMACIONES

Las protestas deben hacerse de acuerdo con las reglas de la competición por el entrenador oficial dentro de los 10 minutos después del final del combate. La cuota de protesta es de 100 € y no reembolsable. La decisión sobre la protesta será anunciada después de 30 minutos (esta normativa se aplica en caso de que no haya video replay).

Se realizará en la página de www.wt.uptkd.com al finalizar el pesaje.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS

La RFET pagará el alojamiento desde la cena del viernes día 17 de febrero hasta la comida del sábado 18 de febrero, de un (1) competidor/a por peso en las ocho (8) categorías tanto masculinas como femeninas y dos (2) entrenadores/as por territorial. Una vez finalizada la competición, el sábado los equipos deberán regresar a sus respectivas territoriales.





Las federaciones autonómicas deberán de remitir a enacional@fetakwondo.net sus propuestas de transporte antes del 5 de febrero, para su aprobación por el departamento de contabilidad de la RFET

NOTAS IMPORTANTES

Para mejorar la imagen de la ceremonia, La Comisión Técnica ha decidido que la entrega de medallas a los deportistas en el pódium será en dobok o chándal.

El Comité Ejecutivo de la WT y la Asamblea General de la RFET acordaron que en los campeonatos se sancionará de acuerdo con el Reglamento Internacional de Arbitraje las gesticulaciones, aplausos y gestos ostensibles de los/as coach durante el combate, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del competidor/a y el/la coach.

Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes tanto del público como de los participantes, lo que va contra el Real Decreto sobre violencia en el deporte y el Reglamento de Disciplina Deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que dan los/as infractores/as de estas reglas.

[Cualquier mención específica al género masculino en el presente documento, debe entenderse como referida a ambos géneros].

